



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

El pleno del Ayuntamiento de Pantoja, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2015, se acordó la aprobación inicial de la depuración de saldos no presupuestados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el texto de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y prestar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pantoja 28 de abril de 2015.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º.- 3774